

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA -VALLE DEL
CAUCA

Guadalajara de Buga, Ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2021-00136-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 280 del 17 de junio de 2022, se inadmitió la ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO iniciado por el señor REINALDO VASQUEZ MATERON contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG, la cual fue subsanada por la parte demandante dentro de su debida oportunidad y admitida mediante auto interlocutorio No. 535 del 17 de septiembre de 2021,

El auto admisorio de la demanda fue notificado a la parte demandada el día **16 de febrero de 2022**, cuyo término legal de contestación venció el día **4 de abril de 2022**, lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación.

Dentro del término legal la parte demandada presentó escrito de contestación de demanda y propuso excepciones (presentada el 14 de marzo de 2022), de la cual se allega constancia de traslado a la parte demandante, sin embargo no se avizora que se haya corrido traslado a la Agente del Ministerio Público, por lo tanto se procede a correr traslado de las excepciones invocadas.

De las excepciones propuestas por la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO se corre traslado en la página web de la Rama Judicial, siendo fijado el día 11 de julio y corre traslado los días 12, 13 y 14 de julio de 2022.


DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUGA -VALLE DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA NACIÓN- MINISTERIO
DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-
FOMAG

FECHA: JULIO 11 DE 2022

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2021-00136	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Reinaldo Vásquez Materon	Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio- Fomag	Julio 12 de 2022	Julio 14 de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Vanessa Granda Zambrano'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA